Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

ADDENDA LCO Nº 08/2011

CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN LAS CALLES MELLO, GRAL EGUZQUIZA Y AVD. AFS. – SEGUNDO LLAMADO - LOTE 1

Entre la Gobernación del Ñeembucú, domiciliada en Avenida Mariscal López y calle 14 de Mayo de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Don PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad N° 838.037, y refrendada para los efectos legales por el Secretario de Obras Públicas, Sr. Ismael Sosa, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SANCHEZ CONSTRUCCIONES, domiciliada en el Barrio Ytororo, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el propietario Sr. Alberto Sánchez, con Cédula de Identidad Nº 2.701.362, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda de Contrato para la "CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN LAS CALLES MELLO, GRAL EGUZQUIZA Y AVD. AFS. – SEGUNDO LLAMADO – LOTE 1", suscrito en fecha treinta de septiembre del año dos mil once: ----------

Que, el Art. Art. 62 "Convenios Modificatorios en Obras Públicas", establece que en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Que la firma SANCHEZ CONSTRUCCIONES de ALBERTO SANCHEZ solicita Ampliación de Contrato, fundamentando que la obra CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN LAS CALLES MELLO, GRAL EGUZQUIZA Y AVD. AFS. – SEGUNDO LLAMADO – LOTE 1 requiere de trabajos adicionales.

Que el Supervisor de Obras dictamina parecer favorable al pedido efectuado por la empresa citada más arriba.

Que la Asesoría Jurídica sugiere la elaboración de la addenda pertinente, al Contrato vigente respecto a la obra de referencia, ante la inexistencia de impedimento legal alguno, por lo que el GOBERNADOR, en uso de sus atribuciones resolvió establecer las siguientes cláusulas.----------

Para el cumplimiento de la presente Adenda, regirá las siguientes cláusulas:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

1.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Rubro 520 Construcciones- FF-30 (Recursos Propios), incluido en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, para los Programas y Sub-Programas de la Gobernación de Ñeembucú y hasta la suma de Gs. 10.247.500 (Guaraníes diez millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos).----------

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA AMPLIACION.-----

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	**Preparacion de obra**				
1.1	REPLANTEO DE OBRA, FIJACION DE EJES EN ALINEACION Y COTAS	m2	115	1.000	115.000
1.2	PREPARACION DE TERRENO PARA ADOQUINADO - Desmonte (0,30m.), Perfilada y Nivelación	m2	115	5.000	575.000
2	**Instalación de adoquines**				
2.1	FABRICACION Y COLOCACION DE ADOQUIN	m2	115	65.000	7.475.000
3	**Cordon de hormigon**				
3.1	CONSTRUCCION DE CORDON DE H°S	ml	25	20.000	500.000
3.2	PINTURA DE CORDON A 2 MANOS	ml	25	1.000	25.000

SANCHEZ CONSTRUCCIONES
Alberto Sánchez
RUC: 2701362-6
Bo. Ytororo Costado Escuela Ytororo
Telefax: 30.202 - Pilar - Paraguay

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ÑEEMBUCU

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

ADDENDA LCO Nº 08/2011

CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN LAS CALLES MELLO, GRAL EGUZQUIZA Y AVD. AFS. – SEGUNDO LLAMADO - LOTE 1

3.3	REPARACION DE CANAL A CIELO ABIERTO	ml	100	15.000	1.500.000
4	**Limpieza de obra**				
4.1	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	115	500	57.500
TOTAL					**10.247.500**

El Precio total a pagar por la ampliación, es de Gs. 10.247.500 (Guaraníes diez millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos).----------

3. VIGENCIA DEL CONTRATO.

3.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde su firma hasta el 30 de Abril del 2012, pudiendo prolongarse durante más días, de acuerdo a las normativas legales.----------

3.2. Las situaciones que no se contemplen en la presente Addenda serán consideradas como lo establece el Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil doce.------

GOBERNACION XII DEPARTAMENTO ÑEEMBUCU

ALBERTO SANCHEZ
Contratista
RUC: 2701362-6

SANCHEZ CONSTRUCCIONES
de Alberto Sánchez
RUC: 2701362-6
Bo. Ytororo Costado Escuela Ytororo
Telefax: 30.202 - Pilar - Paraguay

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Contratante
Gobernación del Ñeembucú

SR. ISMAEL SOSA
Secretario de Obras Públicas
Gobernación del Ñeembucú